



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LA TÉCNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A la sociedad **CONCESIONES UNITED GOLD S.A.S**, , representada legalmente por el señor **PABLO ORSOLANI SOSA**, que dentro del expediente No. **JCV-15462X**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 20 de octubre de 2014--**RESOLUCION NUMERO: 128905**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE.---** **ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR** el **INCISO PRIMERO** de la Resolución N° 068542 del 31 de Mayo de 2013: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES "de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente Acto Administrativo, el cual quedará de la siguiente manera: ---"*La Sociedad **CONCESIONES UNITED GOLD S.A.S**, con NIT: 900.401.522-1, representada legalmente por el señor **PABLO ORSOLANI SOSA**, identificado con cedula de extranjería N° 373.254, es titular del Contrato de Concesión Minero radicado con el N° **JCV-15462X**, para la exploración y explotación de un YACIMIENTO DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción de los municipios de SEGOVIA Y ZARAGOZA, Antioquia, suscrito el 05 de octubre de 2010, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 16 de diciembre de 2010, con el Código N° **JCV-15462X** "----***ARTÍCULO SEGUNDO: CORREGIR** el **ARTICULO PRIMERO** de la Resolución N°068542 del 31 de Mayo de 2013: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES" de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente Acto Administrativo, el cual quedará de la siguiente manera:---"**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** la suspensión de obligaciones del Contrato de Concesión Minero No **JCV-15462X**, para la exploración y explotación de un **YACIMIENTO DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de **SEGOVIA Y ZARAGOZA**, Antioquia, suscrito el 05 de octubre de 2010, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 16 de diciembre de 2010, con el Código N° **JCV-15462X**, del cual es titular La Sociedad **CONCESIONES UNITED GOLD S.A.S**, con NIT: 900.401.522-1, representada legalmente por el señor **PABLO ORSOLANI SOSA**, identificado con cedula de extranjería N° 373.254, desde el 29 de junio de 2012 hasta el 29 de junio de 2013, de acuerdo a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. ----**ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR** a la parte resolutive de la Resolución N°068542 del 31 de Mayo de 2013: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES ", el **ARTICULO SEPTIMO**, el cual quedará de la siguiente manera: ---"**ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia del presente Acto Administrativo a la Agencia Nacional Minera-ANM- para su respectiva anotaciones en el Registro Minero Nacional**".---**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia del presente Acto Administrativo y de la Resolución



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

Nº068542 del 31 de Mayo de 2013, a la Agencia Nacional Minera-ANM- para sus respectivas anotaciones en el Registro Minero Nacional. ---**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente a los interesados el presente Acto Administrativo---**ARTÍCULO SEXTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.-----**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE---**
GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

09 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

16 ENE. 2015

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015